



INFORME ANUAL DE
SEGUIMIENTO Y PLAN DE
MEJORAS DE LA TITULACIÓN

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA - Curso 2018/2019**

Informe anual de seguimiento y plan de mejoras del título

2205 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA
GENERAL SANITARIA 2018-2019

Facultad de Psicología

Curso académico 2018 - 2019

Índice de contenidos

Cuadros de mando	2
Indicadores generales del título	2
Preguntas/requisitos	2
Elaboración del Informe	2
1. Acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación durante el curso académico objeto de estudio.	2
2. Puntos fuertes de la titulación	4
3. Puntos débiles de la titulación	4
4. Propuestas de mejora de la titulación para el curso 2019-2020	5
5. Seguimiento y revisión de las acciones de mejora	5

Cuadros de mando

Indicadores generales del título

Datos mostrados del curso 2019

	Tasas académicas	Análisis de cohortes	Calificaciones	Análisis de egresados	Cuestionario de satisfacción
Indicadores	Tasa de evaluación 91.09	Tasa de abandono s/d	Nota media 8.75	Nota media egresados 8.67	Satisfacción global
	Tasa de rendimiento 90.72	Tasa de graduación / egreso s/d	Porcentaje de suspensos 0.73	Número de egresados 96.00	Satisfacción de estudiantes con título 68.58
	Tasa de éxito 99.60	Estudiantes de nuevo ingreso 118.00	Porcentaje de aprobados 11.56	Tasa de eficiencia de egresados 96.37	Satisfacción de profesorado 64.31
	Ratio de estudiante / profesor 5.93		Porcentaje de notables 36.25	Duración media del título 2.39	Satisfacción de estudiantes con recursos 64.10
			Porcentaje de sobresalientes 47.86		Satisfacción profesorado con título 80.09
			Porcentaje de matrículas de honor 2.55		Satisfacción de egresados con título 71.57

Preguntas/requisitos

28 ene 20 Elaboración del Informe

1. Acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación durante el curso académico objeto de estudio.

Fecha	Acuerdos adoptados	Observaciones
3-12-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Se acuerda aumentar el número de tutores externos (provenientes de los Centros Asociados) para la realización de los TFM, siendo tres el número máximo de TFMs que podrá asumir cada tutor. • La asignación del tipo de TFMs a supervisar por los tutores externos se basará en los criterios de: experiencia profesional, posesión del título de doctor y/o acreditación como psicólogo clínico o psicólogo sanitario. • Se establece que podrá haber directores externos del TFM, ajenos a la UNED, contando siempre con una figura intermedia que vele por la calidad de estos trabajos. • Se valora la conveniencia de solicitar una revisión de los criterios de selección de los estudiantes del Máster a la ANECA. • Se reflexiona sobre cómo actuar para que el comité de ética pueda aprobar los protocolos/informes de prácticas con los que se vaya a trabajar en el Máster • Se acuerda que las defensas online de los TFMs serán excepcionales, estando supeditadas a la disponibilidad de los Centros Asociados. 	
3-4-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban cambios y excedencias temporales en algunos Equipos Docentes (ED) del Máster. • Se plantea la conveniencia de hacer cambios en el contenido del Máster, añadiendo nuevas asignaturas optativas impartidas por tutores de prácticas. Esta medida implicaría realizar un MODIFICA ante la ANECA. Se propone la creación de una comisión para el estudio de estas nuevas asignaturas. • Se desestima la implantación de la asignatura de Psicología perinatal como asignatura optativa dentro del Máster al haber otras asignaturas que podrían ser más convenientes. • Se acuerda que los TFMs dirigidos por tutores externos serán 27, pagándose 150€ por cada TFM dirigido de este modo. • Ante la sobrecarga que supone la tutorización de los TFMs, y la posición de algunos docentes de ser eximidos de dirigir TFMs para así mantener la docencia en la asignatura del Máster que imparten, se recuerda que esta tutorización es obligatoria para todos los profesores del Máster, al igual que lo es la docencia del Máster. Como posibles soluciones a esta situación, se acuerda que idealmente el nº de TFMs a tutorizar por cada profesor sea dos; que aquellos profesores que van a dejar a docencia del Máster tutoricen al menos 1 TFM; y que se envíe al resto de profesores de la facultad un cuestionario de participación en la tutorización de TFMs por si desean colaborar en esta labor. Asimismo se sugiere que el reparto de los TFMs a los tutores se haga en el mes de octubre, dado que la realización del TFM viene a ocupar el curso académico completo. • En cuanto a las dos asignaturas que han recibido una valoración negativa sistemática por parte de los estudiantes, el ED de una de ellas (Estrategias de intervención en psicología de la salud) manifiesta que ha implementado algunos cambios en aras de mejorar la calidad de la docencia. En el caso de la otra asignatura (La Psicología General Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud) se acuerda tener una reunión privada con el ED para tratar de llegar a una solución intermedia. 	
13-5-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Se acuerda realizar un seguimiento de los centros de prácticas y promover la rotación entre los mismos para mejorar la calidad formativa de las prácticas. • Dada la sobrecarga que implica la coordinación del máster, se propone solicitar la incorporación a la coordinación de un administrativo y un coordinador de prácticas, delimitando claramente las funciones de cada cargo. • Se plantea la conveniencia de realizar cambios en el título ante la ANECA. Uno de estos cambios consistiría en incorporar profesores externos al Máster, que fueran psicólogos clínicos o sanitarios, para que pudieran impartir algunas asignaturas optativas. Para ello se precisa determinar la figura contractual de este profesorado y la forma de su remuneración. Se valora preguntar a los estudiantes sobre las nuevas asignaturas que se podrían implantar. • Las asignaturas que baraja incorporar esta subcomisión son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Adición con sustancia. - Adiciones sin sustancia. - Asignatura análoga a la Rehabilitación Neuropsicológica. - Trastorno mental grave. - Intervención en crisis, emergencias y catástrofes. - Intervención en Trastornos de la Conducta Alimentaria. - Intervención en Trastorno de déficit atencional e hiperactividad. 	

Fecha	Acuerdos adoptados	Observaciones
4-7-2019	<ul style="list-style-type: none"> • En la presente comisión actúa como nueva coordinadora del Máster, la profesora Beatriz Rueda. • Después de la reunión mantenida con el ED de asignatura “La Psicología General Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud”, en la cual se apreció que el ED iba a aplicar una medida que podría orientar mejor a los estudiantes, y considerando que no se han cumplido los dos años requeridos desde que la nueva profesora de este ED se hubiera incorporado al mismo, se acuerda que se continúe observando el funcionamiento de la asignatura. • Se acuerda no permitir que los estudiantes del Máster realicen sus prácticas en sus centros de trabajo, y evitar que propongan centros propios para hacer en ellos sus prácticas, con el fin de preservar así los centros con los cuales el Máster ya tiene firmado convenio. • Al hilo de los comentarios sobre cómo y por qué puntuar la experiencia laboral en el proceso de selección de los estudiantes, se expone la necesidad de retirar la valoración de este criterio en dicho proceso. • En lo referido a la revisión de la calificación de las prácticas, se acuerda que se solicite en primera instancia un informe al tutor de prácticas, para que indique y motive la calificación que haya otorgado al estudiante. En segunda instancia, la Comisión de revisión de exámenes preparará un acta a partir de la información de la que disponga, y valorará los nuevos argumentos que se hayan expuesto entre la primera y la segunda revisión. • Ante el volumen tan elevado de preinscripciones recibidas, se acuerda simplificar el proceso de valoración de las solicitudes. Respetando los criterios a aplicar con el baremo, se acuerda evaluar de manera detenida solamente aquellas solicitudes que, por la puntuación total obtenida, sean sensibles de ser seleccionadas. En concreto se valorará en detalle un nº de solicitudes equivalente a 4 veces el nº de plazas ofertadas cada provincia. • Finalmente se acuerda proponer una modificación de la aplicación de preinscripciones y de las fechas de este proceso, para poder agilizar la selección de nuevos estudiantes. 	

2. Puntos fuertes de la titulación

Puntos fuertes

Se mantiene el interés por parte de los ED en cuidar los contenidos de sus asignaturas, atender de manera correcta los foros, y realizar actividades estructuradas y bien encuadradas dentro de la planificación temporal.

Indicadores como la tasa de éxito del máster, la nota media obtenida con el máster, y la satisfacción de los estudiantes con el máster se ha incrementado respecto del curso anterior.

A pesar del altísimo volumen de preinscripciones recibidas (N=2.321) para el curso 19/20, el proceso de valoración y selección de las mismas, y la admisión y matriculación de los estudiantes se han realizado de manera correcta y dentro de los plazos establecidos.

Se ha tratado de fijar las fechas de defensa de los TFMs teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las necesidades de los estudiantes y de los miembros del tribunal. Asimismo, se ha promovido que los tribunales de los TFMs estuvieran especializados en el tipo de trabajo que se defendía (revisión, trabajo empírico o caso clínico).

Ha aumentado el número de estudiantes que han completado el Cuestionario de Satisfacción de las Prácticas Externas, pasando de 6 a 26 estudiantes. El nivel de satisfacción informado por los estudiantes para el curso 2018-2019 ha sido de 79,50.

3. Puntos débiles de la titulación

Puntos débiles

La gestión del pago a los centros de prácticas ha resultado particularmente ardua e insatisfactoria para algunos centros, al no disponer de personal especializado en el programa de gestión de facturas FACE.

Se ha observado un decremento en la motivación del profesorado del máster, así como un aumento de la sobrecarga en lo que a la tutorización de TFMs y a la corrección de pruebas de desarrollo evaluables se refiere. Por parte de los estudiantes se indica que algunas asignaturas presentan contenidos no actualizados y semejantes a los cursados en grado.

Resulta inviable poder aumentar el número de plazas ofertadas para tratar de satisfacer la alta demanda que hay de este Máster, dadas las limitaciones existentes en cuanto a los recursos humanos disponibles.

La coordinación del Máster implica un alto volumen de tareas, siendo muchas de ellas de índole administrativa, lo cual impide una correcta gestión de las funciones que serían propias de esta coordinación.

4. Propuestas de mejora de la titulación para el curso 2019-2020

Propuesta de mejora

Se hace necesaria la creación de una secretaría administrativa que sirva de apoyo a la coordinación del máster en tareas administrativas, y contar con personal de administración especializado en el funcionamiento del programa FACE para la gestión de facturas.

Se requiere contar con un mayor apoyo de tutores de los Centros Asociados para poder llevar a cabo la tutorización de los TFMs.

Se detecta la necesidad de actualizar y modificar algunos aspectos relativos a la estructura y contenido del título, con la finalidad de mejorar la calidad y el funcionamiento del Máster.

Se considera necesario tratar de ofertar plazas en provincias en las que hay una gran demanda del Máster, o en las que no existe posibilidad alguna de poder cursarlo por no contar con ninguna facultad de psicología que lo oferte.

5. Seguimiento y revisión de las acciones de mejora

Se ha contactado con los ED cuya docencia presentaba por segundo año un nivel de calidad bajo, y se ha constatado algunas acciones por su parte para mejorar el nivel de calidad. Asimismo, por parte de la comisión del máster, se está valorando establecer criterios de calidad realistas con los que evaluar el funcionamiento de las diferentes asignaturas del máster.

Se han realizado acciones para evaluar, supervisar y solventar las incidencias que han ocurrido durante la realización de las prácticas en dos centros, y en relación con dos TFMs que obtuvieron una calificación considerablemente baja, y en los cuales se presentaban casos clínicos abordados en el mismo centro de prácticas.

Se ha acordado que el estudiante no podrá realizar las prácticas en su centro de trabajo ni podrá proponer un centro para realizar en él las prácticas, con el objeto de garantizar la cartera de centros del Máster y favorecer una evaluación lo más neutral posible por parte del centro de prácticas.

Se está supervisando con particular detenimiento que todos los centros clínicos con los cuales se vaya a firmar el convenio de colaboración, cumplan con los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013.